

## Consultas Realizadas

### Licitación 482357 - Adquisición de Banderas

#### Consulta 1 - ITEM 1, 2 Y 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2026
Respecto al tipo de tejido: para el ITEM 1 y 2, se utilizaría el raso por tratarse de banderas para INTERIOR, no dice la descripción que es para interior pero suponemos porque es un tejido delicado y confeccionado en doble faz, en cuanto al ITEM 3, dice: Pabellón de exterior, (tela Raso Doble Faz) el Raso no es un tejido para exterior y normalmente no se confecciona en doble faz si es para exterior, mas bien en simple faz de tela GABARDINA por tratarse de un tejido de mayor durabilidad ante vientos fuertes, sol y lluvia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2026
En atención a la consulta realizada, se informa que la respuesta correspondiente fue elaborada y remitida por la Dirección de Ceremonial y Protocolo, en su carácter de unidad requirente, y se cita textualmente: "Las especificaciones técnicas establecidas para los items mencionados fueron elaboradas conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, contemplando los tipos de tejido expresamente previstos en la Ley de Ceremonial del Estado. Cabe señalar que la citada normativa no establece como requisito la utilización de tela tipo gabardina, ni distingue obligatoriamente entre telas para uso interior e exterior. Por tanto, no corresponde considerar la gabardina como exigencia obligatoria dentro de las especificaciones técnicas requeridas. En consecuencia, se ratifica las especificaciones técnicas establecidas en el pliego, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de Ceremonial y Símbolos Patrios.		